ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES Y EVALUACIONES MÉDICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SGSST EN ACATAMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR LA NORMA NTC-ISO 45001 2018 Y LA RESOLUCIÓN No. 2346 DEL 11 DE JULIO DE 2007 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2026

Tabla de contenido

1) ANALISIS DEL MERCADO 3

2) ALACANCE 3

3) ANALISIS DEL PRECIO 4

4) SECTOR ECONOMICO: 5

5) SALARIO MINIMO HISTORICO 6

6) PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTAL 7

7) MERCADO LABORAL ..... ¡Error! Marcador no definido.

8) ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) ..... ¡Error! Marcador no definido.

9) ANALISIS DEMANDA 9

10) ACUERDOS INTERNACIONALES ..... ¡Error! Marcador no definido.

11) CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME. 11

12) EMPRESAS CONSTITUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER 16

13) CAPACIDAD FINANCIERA 20

14) ANEXO 23

1) ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2º de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla la planeación, estructuración, desarrollo y evaluación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industriales, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los funcionarios de una entidad.

La Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, en el Capítulo II, “Evaluaciones Medicas Ocupacionales”, artículo 3 “Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales”, establece que las evaluaciones medicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: 1. Evaluación privado medica pre-ocupacionales o de ingreso, 2. Evaluaciones medicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), 3. Evaluación medicas por ocupacional o de egreso”. Asimismo, la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social, por la cual se modificaron algunos apartes de la mencionada Resolución 2346 de 2007, ratifica en el artículo 1 que “la contratación y el costo de los exámenes médicos ocupacionales deben estar a cargo y por cuenta del empleador en su totalidad y que en ningún caso deberán ser cobrados ni solicitados al aspirante o trabajador”.

Por su parte, el artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 3 del Decreto 1072 de 2015 dispone que “el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones medicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control.

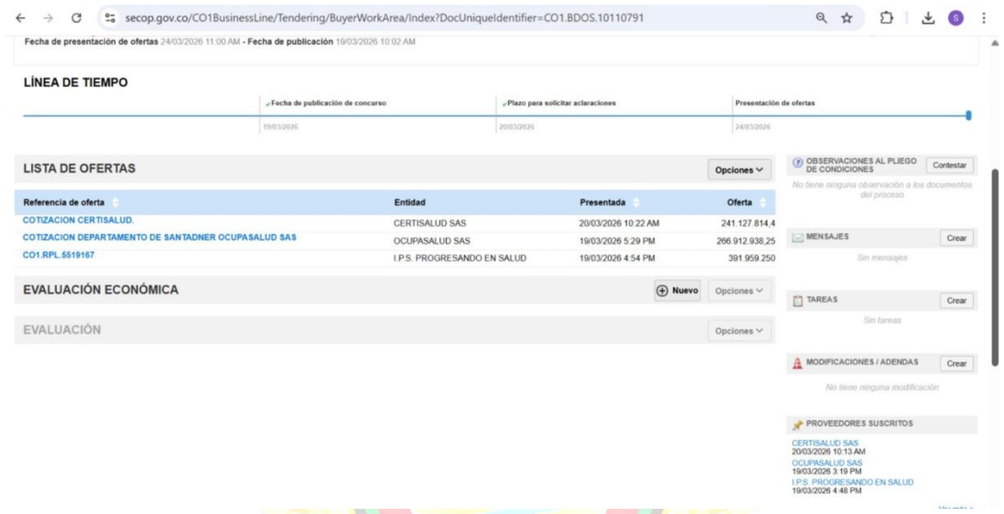
2) ALACANCE

Actividad	Unidad	Cantidad
Exámenes Paraclínicos		
MEDICA PERIODICA	Numero	1746
EKG I	Numero	24
OPTOMETRIA I - P	Numero	1746
AUDIOMETRIA I - P	Numero	123
ESPIROMETRIA I - P	Numero	157
PSICOSENSOMETRICA I - P	Numero	164
Laboratorios		
PERFIL LIPIDICO I	Numero	412
GLICEMIA I	Numero	1476
CUADRO HEMATICO I	Numero	148
BUN (RENAL) I	Numero	17
CREATININA (RENAL) I	Numero	128

COLINESTERASA (NERVIOSO) I	Numero	172
GPT - GOT (HEPATICA) I	Numero	61
Inmunización y Titulaciones		
TOXOIDE TETANICO	Numero	50

3) ANALISIS DEL PRECIO

Se invitaron a presentar cotizaciones a empresas reconocidas, las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas, las mismas llegaron a través del Sistema Electrónico de Contratación - SECOP II.



Cotizaron las siguientes empresas

- IPS PROGRESANDO EN SALUD-NIT:900876584-3
- CERTISALUD S.A.S-NIT:900547235-7
- OCUPASALUD S.A.S -NIT: 900454102-6

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la secretaria Administrativa; los mismos tienen incluido estampillas, gastos de legalización y demás costos indirectos

Los precios de referencia unitarios fueron revisados por CPS LEIDY CAROLINA MORA S, adscrita a la secretaria Administrativa del Departamento de Santander

#	CONCEPTO	CANTIDAD	OCUPASALUD	CERTISALUD S.A.S	IPS PROGRESANDO EN SALUD	PROMEDIO	PROMEDIO *CANTIDAD
EVALUACION	MEDICA PERIODICA	1746	$ 52.629	$ 50.351	$ 81.224	$ 61.401	$ 107.207.000
	ERKG I	24	$ 59.808	$ 53.200	$ 85.484	$ 66.164	$ 1.588.000
	OPTOMETRIA I - P	1746	$ 33.496	$ 29.323	$ 47.866	$ 36.895	$ 64.419.000
	AUDIOMETRIA I – P	123	$ 33.497	$ 29.308	$ 47.861	$ 36.889	$ 4.537.000
	ESPIROMETRIA I – P	157	$ 38.279	$ 33.436	$ 54.721	$ 42.145	$ 6.617.000
	PSICOSENSOMETRICA I-P	164	$ 157.870	$ 138.222	$ 225.638	$ 173.910	$ 28.521.000
PARACLINICOS	PERFIL LIPIDICO I	412	$ 51.630	$ 46.059	$ 75.214	$ 57.634	$ 23.745.000
	GLICEMIA I	1476	$ 23.929	$ 20.946	$ 34.205	$ 26.360	$ 38.907.000
	CUADRO HEMATICO I	148	$ 38.279	$ 33.497	$ 54.701	$ 42.159	$ 6.240.000
	BUN (RENAL)	17	$ 31.109	$ 27.227	$ 44.463	$ 34.266	$ 583.000

	CREATINIBA (RENAL)	128	$ 31.118	$ 27.229	$ 44.466	$ 34.271	$ 4.387.000
	COLINESTERASA (NERVIOSO)	172	$ 43.063	$ 37.696	$ 61.565	$ 47.441	$ 8.160.000
	GPT-GOT (NERVIOSO)I	61	$ 43.068	$ 37.699	$ 61.563	$ 47.443	$ 2.894.000
LABORATORIOS	TOXOIDE TETANICO	50	$ 37.324	$ 32.660	$ 53.370	$ 41.118	$ 2.056.000
TOTAL							$ 299.860.000

Se estable como presupuesto oficial DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL MCTE ($299,860.000), incluye estampillas y gastos de legalización. Valor del cual se irán descontando unitariamente, según el tipo de que se trate y el valor unitario establecido en la oferta finalmente aceptada por la entidad, hasta agotar el valor del presupuesto, previa autorización de la supervisión.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

A lo largo de las últimas décadas el Departamento de Santander ha mostrado un progreso general de su económica que le ha permito convertirse en una de las regiones más dinámicas del país, presentando varios focos de desarrollo que impulsan el crecimiento y el bienestar general de la población. Prueba de ello es el mejoramiento de los principales indicadores económicos que en conjunto presentan un panorama alentador para atraer la inversión y el desarrollo regional.

Las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, se encuentran dentro del sector servicios, el cual se define como una actividad sociecomica por la cual se produce un intercambio de género y mercancías.

El Departamento de Santander, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar las estadísticas del sector servicios, analiza las cifras del comportamiento de la evolución de las variables principales del sector de servicios en el corto plazo, con representatividad nacional y mayor impacto en las ciudades principales.

Su objeto es el de conocer el comportamiento económico de las actividades de servicio en el plazo, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional para el total nacional.

4) SECTOR ECONOMICO:

Los exámenes médicos hacen parte del sector terciario del sector de la salud, en el cual se producen servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

En nuestro país existe el Ministerio de Salud y Protección Social, y es el encargado de regular
todo lo relacionado con el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Respecto a la prestación del servicio para la realización de exámenes médico ocupacional,
existen normas aplicables al mismo, entre otras:

- Ley 1431 de 2014
- Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 0156 de 2005 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 1016 de 1989 del ministerio del Trabajo
- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 614 de 1984 del Ministerio de Protección Social "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional".
- Código Sustantivo del Trabajo (Decreto 2663 de 1950)
- Circular unificada 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de Protección Social.

En las anteriores normas se establece la obligatoriedad de practicar los exámenes ocupacionales a los trabajadores de las empresas tanto del sector público como privado, así como quiénes pueden realizarlas, médicos especialistas en salud ocupacional o medicina laboral con licencia de salud ocupacional vigente y que el costo de las evaluaciones está a cargo del empleador.

5) SALARIO MINIMO HISTORICO

El salario mínimo en Colombia ha experimentado una evolución significativa a lo largo de su historia. Puntos clave:

- La idea de establecer un salario mínimo en Colombia se remonta a la década de 1940.
- En 1949, el Decreto 3871 estableció un salario mínimo de dos pesos para trabajadores particulares y oficiales.
- El Código Sustantivo del Trabajo de 1950 definió el salario mínimo y los factores para su determinación.

A lo largo de las décadas, el salario mínimo ha experimentado ajustes periódicos, influenciados por factores económicos como la inflación y el crecimiento del PIB. Hasta el año 1983 existían dos salarios mínimos, uno para el sector urbano y otro para el sector rural, luego mediante el decreto 3506 se unificó el salario mínimo. La evolución ha sido constante, con variaciones anuales que reflejan los acuerdos entre sindicatos, empresarios y el gobierno.

El salario mínimo se fija anualmente a través de una negociación tripartita entre el gobierno, los empleadores y los trabajadores. Además del salario mínimo, existe el auxilio de transporte, un apoyo económico para los trabajadores que utilizan el transporte público. Es importante tener en cuenta que las cifras del salario mínimo se actualizan constantemente.

AÑO	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,50%
2024	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	11.933,33	358.000,00	7,83%
2003	11.067,00	332.000,00	7,44%

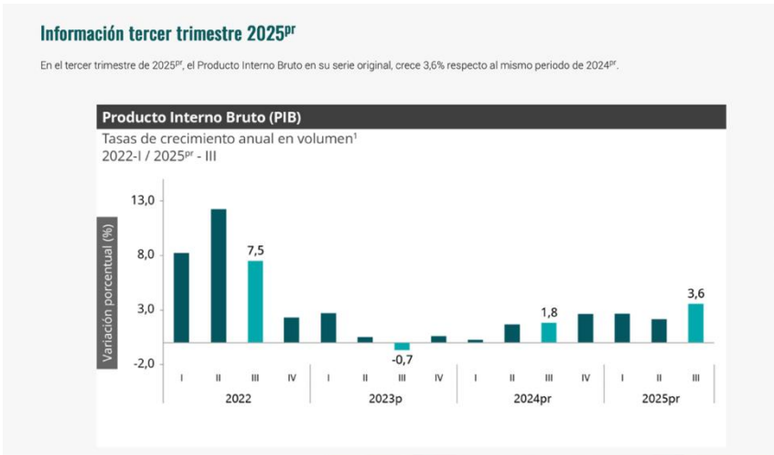
2002	10.300,00	309.000,00	8,04%
2001	9.533,33	286.000,00	9,96%
2000	8.670,00	260.100,00	10,00%
1999	7.882,00	236.460,00	16,01%

FUENTE: https://principal.notinet.com.co/indices/01_salario.htm

6) PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTAL

El Producto Interno Bruto (PIB), es uno de los indicadores más importantes para analizar el comportamiento de la economía, dado que representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Producto Interno Bruto – PIB Tasas de crecimiento anual en volumen 2022-I - 2025-III



Fuente: DANE, Información tercer trimestre 2024 (Ultima información publicada)

En 2025pr, la economía muestra un desempeño positivo. En la variación anual, el mayor impulso al valor agregado proviene de los servicios sociales y públicos (administración pública, educación y salud), que crecen 8,0% y aportan 1,3 p.p., seguidos por comercio, transporte y alojamiento, con un crecimiento de 5,6% (1,2 p.p.), y las industrias manufactureras, que aumentan 4,1% (0,5 p.p.).

En lo corrido del año, el PIB crece 2,8%, impulsado principalmente por comercio, transporte y alojamiento (5,1%; 1,0 p.p.), administración pública, educación y salud (4,4%; 0,7 p.p.) y el sector agropecuario (4,1%; 0,4 p.p.).

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por estacionalidad crece 1,2%, con aportes destacados de administración pública, educación y salud (3,4%), actividades financieras y de seguros (2,3%) e industrias manufactureras (1,5%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

De acuerdo con lo informado por el DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el principal indicador para medir la inflación y la evolución del nivel general de precios en la economía, siendo un insumo fundamental para el análisis macroeconómico y la toma de decisiones de política pública y privada.

En diciembre de 2024, la variación anual del IPC total nacional se ubicó en 5,20%, mientras que en diciembre de 2025 registró 5,10%, lo que representa una reducción de 0,10 puntos porcentuales. Este comportamiento evidencia una leve desaceleración de la inflación interanual, aunque el nivel de precios continúa reflejando presiones inflacionarias persistentes.

En términos mensuales, el IPC presentó una variación de 0,46% en diciembre de 2024 y de 0,27% en diciembre de 2025, registrando una disminución de 0,19 puntos porcentuales. Esta reducción indica una desaceleración significativa de la inflación de corto plazo, particularmente relevante dado el carácter estacional del mes de diciembre, tradicionalmente asociado a mayores niveles de consumo.

El análisis conjunto de las variaciones anual y mensual sugiere una tendencia de moderación inflacionaria hacia el cierre de 2025, con un ajuste más marcado en el corto plazo. Este comportamiento es consistente con un entorno macroeconómico caracterizado por políticas monetarias orientadas al control de la inflación, una normalización gradual de la demanda interna y una mayor estabilidad en los precios de bienes y servicios.

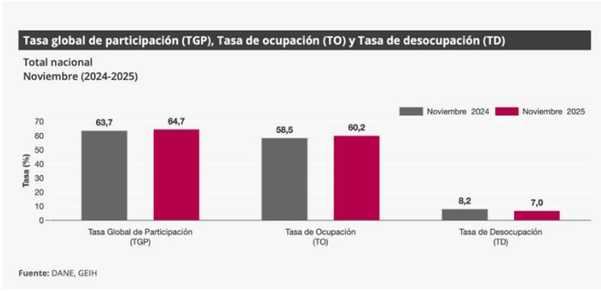
En conclusión, el IPC de diciembre de 2025 refleja una mejora gradual en la dinámica inflacionaria, lo cual contribuye a una mayor previsibilidad económica y favorece la planeación financiera y presupuestal. No obstante, la inflación aún se mantiene por encima de niveles de largo plazo, por lo que resulta necesario continuar con el seguimiento y las medidas de control macroeconómico.

MERCADO LABORAL

En noviembre de 2025, los principales indicadores del mercado laboral colombiano evidenciaron una mejora frente al mismo periodo de 2024, lo cual tiene implicaciones directas sobre el sector de servicios de mantenimiento de ascensores, caracterizado por una alta dependencia de mano de obra técnica y especializada. La tasa de desocupación nacional se ubicó en 7,0%, registrando una disminución de 1,1 puntos porcentuales, lo que refleja un entorno de mayor absorción laboral y disponibilidad de personal calificado.

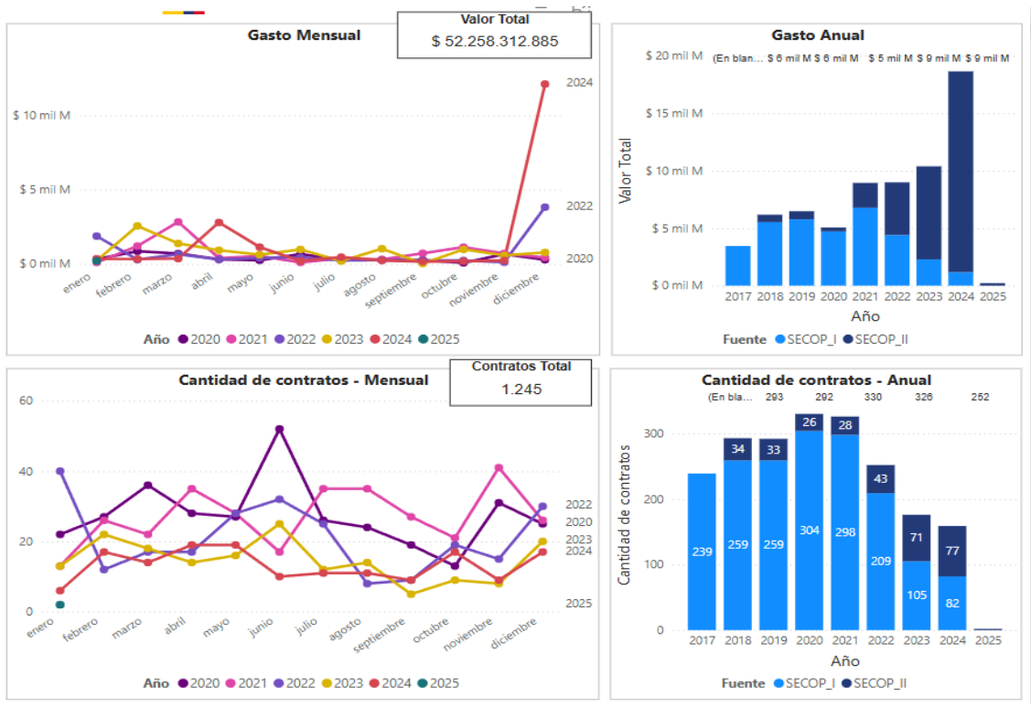
De manera complementaria, la tasa global de participación alcanzó 64,7%, con un incremento de 1,0 punto porcentual, lo que indica una mayor disposición de la población a integrarse al mercado laboral. Este comportamiento favorece la oferta de técnicos, electricistas y personal especializado requerido para la operación, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de transporte vertical.

Por su parte, la tasa de ocupación se situó en 60,2%, aumentando 1,6 puntos porcentuales frente al año anterior, lo que sugiere una expansión efectiva del empleo. Para el sector de mantenimiento de ascensores, este contexto implica una mayor estabilidad operativa, una reducción en la rotación de personal y mejores condiciones para la continuidad de los contratos de prestación del servicio.
En conjunto, la evolución favorable del mercado laboral constituye un factor positivo para la sostenibilidad y eficiencia del servicio de mantenimiento de ascensores, al facilitar la disponibilidad de talento humano, fortalecer la capacidad operativa de las empresas del sector y contribuir a la adecuada ejecución de actividades críticas para la seguridad y funcionamiento de la infraestructura edificada.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH.

7) ANALISIS DEMANDA



Fuente Colombia compra eficiente

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

MODALIDAD /ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DEL CONTRATO (DIAS)	UMERO DE OFERENTES	GARANTIAS EXIGIDAD
Selección abreviada de menor cuantía Proceso Número: SA-019-2024 Guaviare-gobernación	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y EVALUACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	$ 58,625,000	El Departamento cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma: en mensualidades vencidas de conformidad con el servicio prestado (exámenes	Dos (2) meses y quince días calendario	02	Seriedad de la oferta Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salarios prestación e indemnizaciones laborales

			médicos realizados cada mes), previa acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, para el último pago la cuenta deberá estar acompañada del Acta de Liquidación Final.			
Selección abreviada de menor cuantía Número: MN-OJ-002-2021 ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO A PUESTOS DE TRABAJO Y EXÁMENES OCUPACIONALES AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARAUQUITA	$64,231,653	Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagara mediante presentación de Actas parciales ejecutad El pago del veinte por ciento (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción de Acta de liquidación del contrato	225 DIAS	02	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO

MINIMA CUANTIA MUNICIPIO DE CARTAGO PSMC-018-2022	SERVICIO DE FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO Y A COLOR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	$30.000.000	PAGOS PARCIALES A SATISFACCIÓN DEL FUNCIONARIO SUPERVISOR DEL CONTRATO	245 DIAS	03	CUMPLIMIENTO MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES

Fuente secop

8) ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

A. ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CANADA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
COREA	30 DIAS	13 DIAS	10 DIAS
COSTA RICA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS AELC	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
UNION EUROPEA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

B. ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.542

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 86.020.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.542

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL (VIGENCIA ACTUALIZACION ACUERDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UMBRALES 2023)

SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral =Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674’851.369,205 pesos colombianos

C.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO DEPARTAMENTAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904. BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37

TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28, 29,32,34, 35,37

"EL ACUERDO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO FUE APROBADO EN COLOMBIA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LEY 2067 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE ESPERA LA REVISIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENTRADA EN VIGOR. EN ESTE SENTIDO, LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE SE VIENEN APLICANDO PARA EL REINO UNIDO, DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2021, SON LAS MISMAS QUE SE VENÍAN APLICANDO EN EL ACUERDO MULTIPARTES DE LOS PAÍSES ANDINOS CON LA
UNIÓN EUROPEA, TAL COMO FUE ACORDADO MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE NOTAS DIPLOMÁTICAS NO. S-GTAJI-19-044595 QUE SUSTENTAN ESTE ENTENDIMIENTO DE TRANSICION LA DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATCION

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo
35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

D. TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA

UNION EUROPEA – REINO UNIDO	SI	SI	NO	SI

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA
El proceso NO ostenta excepciones

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

9) CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021) LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las MiPymes, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y

en firme al momento de su presentación. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

10) EMPRESAS CONSTITUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

#	NIT	Razón Social	Estado
1	900489817	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE CORDOBA S.A.S	ACTIVA
2	901384020	O&L SUMINISTROS MEDICOS E IMPORTACIONES S.A.S	ACTIVA
3	901542179	S.L SUMINISTROS MEDICOS Y FARMACEUTICOS S.A.S	ACTIVA
5	901112752	CONFORT MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
6	901389277	SUMINISTROS MEDICOS PHARMA ESTHETIC S.A.S.	ACTIVA
7	900261960	DISTRIBUCION DE MATERIALES QUIRURGICOS Y MEDICOS S.A.S.- SURQUIMED S.A.S	ACTIVA
8	900740146	BARRIOS ARJONA SERVICIOS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
9	901219760	SUMINISTROS MEDICOS INTEGRALES DE COLOMBIA IPS. S.A.S.	ACTIVA
10	901228756	COMPAÑIA CORDOBESA DE SERVICIOS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
11	901456747	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SILGADO S.A.S	ACTIVA
12	901591715	MEDICOS DE CUIDADOS INTENSIVOS S.A.S	ACTIVA
13	901711540	SUMINISTROS MEDICOS EXPRES #1 S.A.S.	ACTIVA
14	900473975	B&G BAHAMON Y GONZALEZ MEDICOS ABOGADOS S.A.S	ACTIVA
15	900828084	CENTRO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SAS	ACTIVA
16	900079129	IMPLANTES MEDICOS SL S.A.S.	ACTIVA
17	900087021	MEDICOS ESPECIALISTAS EN EL NORDESTE MEDEN IPS S.A.S.	ACTIVA
18	900987086	ASESORIAS Y SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE LA GUAJIRA ASMEG SAS	ACTIVA
19	901704540	AUDITORES Y MEDICOS DE LA GUAJIRA S.A.S	ACTIVA
20	901355492	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS ARCHIPIELAGO S.A.S	ACTIVA
21	901433697	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES JSFOX S.A.S	ACTIVA
22	901079911	MEDICOS ASISTENCIALES DE COLOMBIA SAS	ACTIVA
24	901686972	ROLDAN - POSSO MEDICOS ASOCIADOS S.A.S.	ACTIVA
25	900182660	ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS	ACTIVA
26	900410007	MULTISUMINISTROS MEDICOS EU	ACTIVA
27	901343334	MIS MEDICOS COLOMBIA SAS	ACTIVA
28	900115425	SOCIEDAD DE MEDICOS ESPECIALISTAS DEL CHOCO SAS	ACTIVA
29	900650206	I.P.S SERVICIOS MEDICOS UNIDOS S.A.S.	ACTIVA
30	900438238	MEDICOS EN LA WEB S.A.S.	ACTIVA
31	830133519	EQUIPOS MEDICOS PRESTIGE S.A.S	ACTIVA
32	901739140	ASOCIACION SELECCION DE MEDICOS DEL CESAR	ACTIVA
33	900843688	B.B SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.S	ACTIVA
34	901385962	MH SERVICIOS MEDICOS Y QUIRURGICOS S.A.S	ACTIVA
35	900734782	ASOCIACION DE AUTORIDADES Y MEDICOS TRADICIONALES TICUNA YAGUA Y COCAMA DE LA AMAZONIA	ACTIVA
36	900358719	OMEGA ODONTOLOGOS MEDICOS ESPECIALIZADOS Y GENERALES ASOCIADOS S.A.S.	ACTIVA
37	901471245	IMPORTADORES MEDICOS DEL ORIENTE SAS	ACTIVA
38	892001695	ASOCIACION DE MEDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS DE LOS LLANOS ORIENTALES AMEVEZLLANOS	ACTIVA

39	901421199	SUMINISTROS MEDICOS Y FARMACEUTICOS BECERRIL S.A.S	ACTIVA
40	901502565	ATENCION Y SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES ASI C.S S.A.S	ACTIVA
41	901786571	HEART MEDICAL EQUIPOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A.S	ACTIVA
42	800088749	SERVICIOS MEDICOS DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVA
43	900948532	TRANSPORTES Y SERVICIOS MEDICOS I.P.S SAS	ACTIVA
44	900974813	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICAL CORPUS S.A.S	ACTIVA
45	901284251	SUMINISTROS MEDICOS LJ SAS	ACTIVA
46	900395844	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MEDICOS DE COLOMBIA	ACTIVA
47	900227888	ASOCIACION U FAMA KWIPA ATESWNDEKHW A INDEJHW MEDICOS KOFANES DE LA SABIDURIA U FAMA	ACTIVA
48	900101540	ASOCIACION DE ARTESANOS Y MEDICOS TRADICIONALES INGAS DE SANTIAGO	ACTIVA
49	901820642	SERVICIOS MEDICOS GOLDEN SUR IPS SAS	ACTIVA
50	901833871	SERVICIOS MEDICOS E INVERSIONES ALBASI S.A.S.	ACTIVA
51	900704496	E & G MEDICOS IPS S.A.S.	ACTIVA
52	901429550	MEDSURGICAL SERVICIOS MEDICOS S.A.S ZOMAC	ACTIVA
53	901606939	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS A & O S.A.S	ACTIVA
54	901659120	AO SERVICIOS MEDICOS S.A.S ZOMAC	ACTIVA
55	901380025	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS GASVAL S.A.S.	ACTIVA
56	901673070	EYM SUMINISTROS MEDICOS SAS	ACTIVA
57	901739255	VITAL SERVICIOS MEDICOS Y AMBULANCIAS S.A.S	ACTIVA
58	901793663	IPS CARDIOMEDICS MEDICOS ESPECIALIZADOS SAS	ACTIVA
59	901817596	CIMEQ COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS S.A.S.	ACTIVA
60	804015110	SUMINISTROS MEDICOS ESPECIALES S.A.S SUME S.A.S	ACTIVA
61	901082722	I.P.S. SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE LA SABANA S.A.S.	ACTIVA
62	901452002	CIRMEDIC MEDICOS CIRUJANOS SAS	ACTIVA
63	901813714	C Y G SERVICIOS MEDICOS Y ASESORIAS S.A.S.	ACTIVA
64	900487778	EMPRESA DE RESIDUOS MEDICOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	ACTIVA
65	901562827	ASOCIACION DE MEDICOS DE SANTA MARTA S.A.S.	ACTIVA
66	901731398	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES HEMOURO S.A.S.	ACTIVA
67	900466577	ASOCIACION DE MEDICOS ORTOPEDISTAS Y TRAUMATOLOGOS DE SUCRE	ACTIVA
68	901093233	ASOCIACION DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DEL CARIBE	ACTIVA
69	900347533	SANASALUD SERVICIOS MEDICOS LTDA.	ACTIVA
70	900309005	CRC SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	ACTIVA
71	901270748	ROTACION LOGISTICA Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS SAS	ACTIVA
72	901831568	CONSULTORIAS E INSUMOS MEDICOS GC SAS	ACTIVA
73	901476370	CORPORACION DEPORTIVA MEDICOS DE NARIÑO MEDNAR	ACTIVA
74	900320337	SUMINISTROS MEDICOS BARRANQUILLA S.A.S. SIGLA SUMEBAQ S.A.S.	ACTIVA
75	900416952	I.P.S. SERVICIOS MEDICOS BIOTECH DE COLOMBIA S.A.S.	ACTIVA
76	900831757	ESPECIALISTAS MEDICOS ASOCIADOS DE ANTIOQUIA S.A.S INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA
77	901801475	PROVEEDOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS DUBAL S.A.S	ACTIVA
78	901523477	A&J INSUMOS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
79	901492106	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES RINODERMA SAS	ACTIVA
80	901412090	ASOCIACION DE MEDICOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA MEDICOS USCO	ACTIVA
81	802016996	SERVICIOS MEDICOS GARCIA HERMANOS SERVIMEG S.A.S.	ACTIVA
82	901260108	SERVICIOS MEDICOS ORL SAS	ACTIVA

83	901084761	TECHBIOMEDIC EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
84	901628944	DEFENSORES MEDICOS-BUFETE DE ESPECIALISTAS S.A.S.	ACTIVA
85	900786335	VIVIR BIEN MEDICOS ESPECIALISTAS S.A.S.	ACTIVA
86	900459701	SERVICIOS MEDICOS INTEGRADOS MEDICA IPS SAS	ACTIVA
87	900073916	SERVICIOS MEDICOS FLEMING I.P.S. S.A.S.	ACTIVA
88	901915217	YANNA CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS S.A.S	ACTIVA
89	900509204	INSUMOS MEDICOS PLAN A S A S	ACTIVA
90	900668142	SOCIEDAD DE PROMOCION Y EVENTOS MEDICOS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S	ACTIVA
91	901059503	FRASCOS Y PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA SAS	ACTIVA
92	901569895	ATENCION Y SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.S	ACTIVA
93	900160697	SERVICIOS ESPECIALIZADOS MEDICOS QUIRURGICOS SEMEQ LTDA	ACTIVA
94	900628026	GOMEZ Y ROJAS MEDICOS ESPECIALISTAS S A S	ACTIVA
95	826003519	ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS VETERINARIOS DEDICADOS A LA CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES	ACTIVA
96	900308920	COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS DE BOYACA	ACTIVA
97	901364610	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS INNOVAMED S.A.S.	ACTIVA
98	900438447	MEDICOS PARA APOYOS EN SALUD SAS	ACTIVA
99	800081086	MEDICOS CARDIOLOGOS ASOCIADOS MEDICARDIA LTDA	ACTIVA
100	900772227	MEDICOS Y SOLUCIONES S.A.S.	ACTIVA
101	900222911	INSTRUMENTOS MEDICOS DE COLOMBIA S.A.S.	ACTIVA
102	900399132	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	ACTIVA
103	801004385	MEDICOS RADIOLOGOS DEL QUINDIO S.A	ACTIVA
104	800208557	LABORATORIOS MEDICOS DE AVANZADA TECNOLOGIA LIMITADA	ACTIVA
105	901510999	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS S.A.S.	ACTIVA
106	901753751	OPERADORES DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.S.	ACTIVA
107	900370954	SUMINISTROS MEDICOS SM SAS	ACTIVA
109	901655484	SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
110	900519211	MEDIC EQUIPOS MEDICOS SAS	ACTIVA
111	901435787	INTEGRAL DE MEDICAMENTOS & SUMINISTROS MEDICOS SANAR S.A.S	ACTIVA
112	901469361	SUMINISTROS MEDICOS JOBI SAS	ACTIVA
113	901393946	MEDICOS ESPECIALISTAS DISPONIBLES S.A.S	ACTIVA
114	830136660	SOPORTE Y ASESORIA EN EQUIPOS MEDICOS LIMITADA SAEM LTDA	ACTIVA
115	900631488	UNIDAD DE SERVICIOS MEDICOS IPS MEVISALUD SAS	ACTIVA
116	901872390	SOLUCIONES EN EQUIPOS MEDICOS AVANZADOS S.A.S	ACTIVA
117	900270916	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS GASTROCARIBE S.A.S. SIGLA GASTROCARIBE SAS.	ACTIVA
118	901213849	SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS S.A.S.	ACTIVA
119	901617981	GERENCIA EN CONSULTORIOS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
120	901248094	SERVICIOS MEDICOS TORRES Y LIMA SAS	ACTIVA
121	900985828	JAAJ SERVICIOS MEDICOS S.A.S	ACTIVA
122	901762675	ASOCIACION DE MEDICOS ESTETICOS DE LOS SANTANDERES	ACTIVA
123	900276620	TODO EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
124	901392976	IPS GUALIVA EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES S.A.S.	ACTIVA
125	901765062	ASOCIACION DE MEDICOS Y MEDICINA ANCESTRAL DEL PUEBLO ZENU CORDOBA - SUCRE Y SUS ACENTAMIENTOS - AMAIZ	ACTIVA
126	901929325	MORALES Y RODRIGUEZ SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A.S	ACTIVA
127	900479415	ASESORIAS Y SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES ASMI S.A.S	ACTIVA
128	900240177	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA

129	901726819	SERVICIOS MEDICOS BARMAR SAS	ACTIVA
130	901792361	SERVICIOS MEDICOS PEQUEÑOS ANGELITOS S.A.S.	ACTIVA
131	900376442	EXAMENES MEDICOS PARA CONDUCTORES PILOTOS 1 S.A.S	ACTIVA
133	901530078	DITAMED EQUIPOS MEDICOS SAS	ACTIVA
134	901413814	BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS	ACTIVA
135	901644112	HYN DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	ACTIVA
136	900863017	SERVICIOS MEDICOS S&R S.A.S.	ACTIVA
137	900624161	CENTRO DE PROCEDIMIENTOS INTEGRALES MEDICOS ASISTENCIALES S.A.S. SIGLA C.E.P.I.M.A.	ACTIVA
138	900984221	CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN SALUD SHALOM S.A.S.	ACTIVA
139	900925606	SERVICIOS MEDICOS DE HEMATOLOGIA Y CARDIOLOGIA S.A.S	ACTIVA
140	901175463	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS	ACTIVA
141	901925168	SERVICIOS MEDICOS Y AMBULANCIAS DEL HUILA S.A.S.	ACTIVA
142	901924744	TECSA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
143	901690539	CONSULTORES MEDICOS DE LA COSTA S.A.S	ACTIVA
144	900371651	ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA Y TERAPEUTICAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS	ACTIVA
145	901286256	EQUISERVICIOS MEDICOS S.A.S	ACTIVA
146	901012001	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICOS	ACTIVA
148	900372917	EXAMENES MEDICOS PARA CONDUCTORES PILOTOS S.A.S.	ACTIVA
149	901911351	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SERMED SAS	ACTIVA
150	901027923	MULTISERVICIOS MEDICOS ALIRIO LOPEZ S.A.S.	ACTIVA
151	901925699	ASOCIACIÓN LIDERES EN REPROCESAMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS (DM) EJE CAFETERO	ACTIVA
152	901211178	INGENIERIA DE SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A.S	ACTIVA
153	901348879	GRUPO ODONTO NORTE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS IPS SAS	ACTIVA
154	901739869	ASOCIACION DE MEDICOS ANCESTRALES SAYAY	ACTIVA
155	901861799	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE CARDIOLOGIA SAS	ACTIVA
156	901857324	SERVICIOS MEDICOS INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVA
157	901876408	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADO DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVA
158	900583660	DIAGNOSTICOS MEDICOS AVANZADOS DEL NORTE SAS	ACTIVA
159	901229051	MEDICOS ESPECIALISTAS E IMAGEN DENTAL S.A.S	ACTIVA
160	900803331	SABER SERVICIOS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
161	901498761	CERTIFICADOS MEDICOS DE CONDUCCION MI BUENAVENTURA S.A.S	ACTIVA
162	900166618	COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERVIMEDICOS C T A	ACTIVA
163	901486884	MEDICOS ESPECIALISTAS DEL VALLE S.A.S	ACTIVA
164	901384632	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DOMICILIARIOS S.A.S.	ACTIVA
165	901696737	SERVICIOS MEDICOS EMFIC SURG S.A.S.	ACTIVA
166	901182451	GRUPO FARMACEUTICO MEDICOST S.A.S.	ACTIVA
167	901413719	GABRIEL ARAUJO SERVICIOS MEDICOS-QUIRURGICOS Y ESTETICOS S.A.S.	ACTIVA
168	901331997	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE SEDARIS S.A.S	ACTIVA
169	800194764	CLINILAB SERVICIOS MEDICOS Y CIA LTDA	ACTIVA
170	900584314	RECURSOS MEDICOS INTEGRALES SAS	ACTIVA
171	901887619	CUIDADOS MEDICOS Y BIENESTAR SAS	ACTIVA
172	900789856	MEDICOS DEL HOGAR M.D.H. S.A.S	ACTIVA
173	900493968	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS DEL CARIBE S.A.S.	ACTIVA
174	901883674	SUMINISTROS INTEGRALES INSTITUCIONALES INTELIGENTES MEDICOS S.A.S.	ACTIVA

175	900938958	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. - EN	ACTIVA
176	901405139	ESPECIALISTAS MEDICOS PSG SAS	ACTIVA
177	901832545	MEDICOSALUD SM IPS S.A.S	ACTIVA
178	900236908	SOCIEDAD DE MEDICOS ADMINISTRADORES DE SERVICIOS E INSUMOS DE SALUDEN LIQUIDACIO N	ACTIVA
179	901101940	DOTACION Y SUMINISTROS MEDICOS DE LA COSTA S.A.S.	ACTIVA
180	830020864	MEDICOS NUCLEARES LIMITADA	ACTIVA
181	901892126	SERVICIOS MEDICOS UCROS S.A.S.	ACTIVA
182	901510153	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS MBM S.A.S	ACTIVA
183	900748307	SAN RAFAEL IPS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A.S	ACTIVA
184	901200223	ASOCIACION DE MEDICOS, ENFERMEROS, REGENTES EN FARMACIA Y AUXILIARES DE LA SALUD S.A.S. - ASOMEDIENFAR S.A.S.	ACTIVA
185	900294189	ASOCIACION NACIONAL DE MEDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD EN COLOMBIA ANMPES	ACTIVA
186	901625099	MM SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
187	901602757	SERVINSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A.S.	ACTIVA
188	901133845	CORPORACION SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICOS GENERALES	ACTIVA
189	901293819	MEDICOS ESPECIALISTAS DE COLOMBIA S.A.S.	ACTIVA
190	901913835	SUMINISTROS MEDICOS MT S.A.S.	ACTIVA
191	901191942	MEDICOS DE URGENCIAS IPS S.A.S.	ACTIVA
192	901063985	SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES IRACA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA
193	901712697	JASUMI MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
194	901914190	MEDICOS ASOCIADOS MEDA S.A.S.	ACTIVA
195	901371107	AUDITORIA FACTURACION ASESORIA Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
196	901633028	MEDICOS CIE10 SAS	ACTIVA
197	804013374	PROMEFAR DISTRIBUCIONES PRODUCTOS MEDICOS FARMACEUTICOS S.A.S.	ACTIVA
198	900877841	DIAGNOSONIC SISTEMAS MEDICOS SAS	ACTIVA
199	900958905	SOLUCIONES Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	ACTIVA
200	900992993	INGENIERIA DE SERVICIOS MEDICOS S.A.S. SIGLA INSERMEDIC S.A.S.	ACTIVA
201	901259519	SERVICIOS MEDICOS CORAZON DEL VALLE S.A.S.	ACTIVA

Fuente: https://ruesfront.rues.org.co/buscar/RM/MEDICOS

11) CAPACIDAD FINANCIERA

Para acreditar la capacidad financiera, se verificarán los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023 y/o 2024.

Verificación DE INDICES FINANCIEROS: La verificación se efectuará teniendo como base los siguientes indicadores y su resultado determinada la aceptaci6n o rechazo de la propuesta (HABILITA / NO HABILITA), para lo cual se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes índices financieros.
Los índices para verificar serán: El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuaci6n se determinan, para que la propuesta se considere como aceptable y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de Selecci6n Abreviada por subasta inversa. De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, se establecen los siguientes requisitos financieros habilitantes:

Tabla de indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	CRITERIO
Índice de Liquidez	Mayor o igual 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual 0.57
Índice de interés	Mayor o igual 2

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

ParaquelepropuestaseaHABILITADAserequiereunindieedelitiuidezmayoroigualacincopuntotreintaynueve %. El índice de liquidez representa la capacidad que tiene el oferente para pagar las deudas a corto plazo, sin la necesidad de comprometer le propiedad, planta y equipo.

$$\text{indicie de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente.}}{\text{Pasivo Corriente.}} >_ 1.5$$

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura se tomará como índice de liquidez el resultado de la sumatoria de tos activos corrientes dividido entre sumatoria de pasivos corrientes de los miembros del consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:
Determina el grado de endeudamiento en fa estructura de financiaci6n del proponente. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento.

$$\text{Nivel de endeudamiento total} = \frac{\text{Pasivo Total.}}{\text{Activo Total.}} <_ 0{,}57$$

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como Nivel de Endeudamiento el resultado de la sumatoria de los Pasivos Totales dividido por la sumatoria de los Activos Totales.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:
Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras:

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional.}}{\text{Gastos de intereses.}} >_ 2$$

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en funci6n de su organizaci6n interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organizaci6n de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organizacion de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 defini6 indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable. El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la informaci6n contenida en el RUP.

Tabla de indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	CRITERIO
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.01
Rentabilidad sobre Activo	Mayor o igual 0.01

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{utilidad Operacional.}}{\text{Patrimonio}} >_ 0{,}01$$

Para el caso de las propuestas presentada por Consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura se tomará como Rentabilidad sobre patrimonio el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales dividido entre la sumatoria de los patrimonios de los miembros del consorcio, unión temporal, o promesas de sociedad futura.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Operacional.}}{\text{Activo Total .}} > 0{,}01$$

LEIDY CAROLINA MORA SALAZAR
CONTADORA PUBLICA-CPS
Oficina Administrativa

12) ANEXO

ANEXO COTIZACIONES

Bucaramanga, Marzo de 2026

COTIZACIÓN

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER

Por medio de la presente nosotros CERTISALUD S.A.S identificado con Nit: 900547235-7 enviamos cotización para la prestación de los servicios abajo relacionados:

Actividad	Unidad	Cantidad	V/Unit área metropolitana	% adicional otros municipios	Valor Unitario	V/total
Exámenes Paraclínicos						**$ 171,912,062.86**
MEDICA PERIODICA	Numero	1746	$35,459.00	42%	$50,351.78	$ 87,914,207.88
EKG I	Numero	24	$37,465.00	42%	$53,200.30	$ 1,276,807.20
OPTOMETRIA I - P	Numero	1746	$20,650.00	42%	$29,323.00	$ 51,197,958.00
AUDIOMETRIA I - P	Numero	123	$20,640.00	42%	$29,308.80	$ 3,604,982.40
ESPIROMETRIA I - P	Numero	157	$23,547.00	42%	$33,436.74	$ 5,249,568.18
PSICOSENSOMETRICA I - P	Numero	164	$97,340.00	42%	$138,222.80	$ 22,668,539.20
Laboratorios						**$ 67,582,751.54**
PERFIL LIPIDICO I	Numero	412	$32,436.00	42%	$46,059.12	$ 18,976,357.44
GLICEMIA I	Numero	1476	$14,751.00	42%	$20,946.42	$ 30,916,915.92
CUADRO HEMATICO I	Numero	148	$23,590.00	42%	$33,497.80	$ 4,957,674.40
BUN (RENAL) I	Numero	17	$19,174.00	42%	$27,227.08	$ 462,860.36
CREATININA (RENAL) I	Numero	128	$19,176.00	42%	$27,229.92	$ 3,485,429.76
COLINESTERASA (NERVIOSO) I	Numero	172	$26,547.00	42%	$37,696.74	$ 6,483,839.28
GPT - GOT (HEPATICA) I	Numero	61	$26,549.00	42%	$37,699.58	$ 2,299,674.38
Inmunización y Titulaciones						**$ 1,633,000.00**
TOXOIDE TETANICO	Numero	50	$23,000.00	42%	$32,660.00	$ 1,633,000.00
	TOTAL 2026					**$ 241,127,814.40**

CERTISALUD

Cra. 7 No. 8-22 Piedecuesta
Tel: 6913422 Cel: 314 418 8271
certisalud45@gmail.co

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

Reconocimiento de Conductores | Salud Ocupacional | Odontología Especializada

Bucaramanga, 19 de marzo de 2026

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER

OCUPASALUD SAS identificada con Nit **900454102-6** empresa creada por profesionales en diferentes áreas de la salud, especializados en Salud y Seguridad en el Trabajo, Laboratorio Clínico y Reconocimiento de Conductores, entre otras áreas de la medicina, altamente calificados, con gran trayectoria. Comprometidos de manera ética por proteger la salud de todos los trabajadores de las diferentes empresas tanto privadas como del estado.

Presentamos cotización para su respectiva revisión.

ANEXO. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REALIZACIÓN DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL

Actividad	Unidad	Cantidad	V/Unit área metropolitana	% adicional otros municipios	Valor Unitario	V/total
Exámenes Paraclínicos						**$ 187,831,958.91**
MEDICA PERIODICA	Numero	1746	$37,063.00	42%	$52,629.46	$ 91,891,037.16
EKG I	Numero	24	$42,119.00	42%	$59,808.98	$ 1,435,415.52
OPTOMETRIA I - P	Numero	1746	$23,588.95	42%	$33,496.31	$ 58,484,555.51
AUDIOMETRIA I - P	Numero	123	$23,590.00	42%	$33,497.80	$ 4,120,229.40
ESPIROMETRIA I - P	Numero	157	$26,957.70	42%	$38,279.93	$ 6,009,949.64
PSICOSENSOMETRICA I - P	Numero	164	$111,176.45	42%	$157,870.56	$ 25,890,771.68
Laboratorios						**$ 77,214,740.80**
PERFIL LIPIDICO I	Numero	412	$37,063.95	42%	$52,630.81	$ 21,683,893.31
GLICEMIA I	Numero	1476	$16,851.45	42%	$23,929.06	$ 35,319,291.08
CUADRO HEMATICO I	Numero	148	$26,957.70	42%	$38,279.93	$ 5,665,430.23
BUN (RENAL) I	Numero	17	$21,907.88	42%	$31,109.18	$ 528,856.10
CREATININA (RENAL) I	Numero	128	$21,914.48	42%	$31,118.55	$ 3,983,174.98
COLINESTERASA (NERVIOSO) I	Numero	172	$30,326.45	42%	$43,063.56	$ 7,406,932.15
GPT - GOT (HEPATICA) I	Numero	61	$30,329.75	42%	$43,068.25	$ 2,627,162.95
Inmunización y Titulaciones						**$ 1,866,238.55**
TOXOIDE TETANICO	Numero	50	$26,285.05	42%	$37,324.77	$ 1,866,238.55
	TOTAL 2026					**$ 266,912,938.25**

Cordialmente

MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
OCUPASALUD SAS

profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

COTIZACION DE SERVICIOS

San José de Cúcuta, 19 de marzo del 2026

Cordial Saludo,

IPS PROGRESANDO EN SALUD SAS, es una empresa especialista en servicios de Salud Ocupacional, certificada en **ISO 9001:2015, REGISTRO CO-SC-CER489141**. Estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de sus clientes, contando con un alto desempeño y un excelente personal capacitado y especializado en las diferentes áreas, también **somos CRC con registro ONAC 22- CEP – 038 y registro RUNT: 22437543**

Siempre orientados a la seguridad y Salud en el trabajo mediante procesos confiables y seguros, con un eficiente servicio de calidad para mantener las condiciones sistema de salud de los trabajadores, empresas de la región y del país, brindando un servicio confiable.

Para nuestra empresa es un gusto presentarles los servicios requeridos, a continuación, relacionamos el servicio solicitado con sus respectivos valores.

Actualmente contamos con sede propia en **CUCUTA – OCAÑA- VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**, también pertenecemos a una red nacional en todo el PAIS.

Actividad	Unidad	Cantidad	V/Unit área metropolitana	% adicional otros municipios	Valor Unitario	V/total
Exámenes Paraclínicos						**$ 278,926,901.98**
MEDICA PERIODICA	Numero	1746	$57,200.00	42%	$81,224.00	$ 141,817,104.00
EKG I	Numero	24	$60,200.00	42%	$85,484.00	$ 2,051,616.00
OPTOMETRIA I - P	Numero	1746	$33,709.00	42%	$47,866.78	$ 83,575,397.88
AUDIOMETRIA I - P	Numero	123	$33,705.12	42%	$47,861.27	$ 5,886,936.26
ESPIROMETRIA I - P	Numero	157	$38,536.00	42%	$54,721.12	$ 8,591,215.84
PSICOSENSOMETRICA I - P	Numero	164	$158,900.00	42%	$225,638.00	$ 37,004,632.00
Laboratorios						**$ 110,363,813.87**
PERFIL LIPIDICO I	Numero	412	$52,967.99	42%	$75,214.54	$ 30,988,391.70
GLICEMIA I	Numero	1476	$24,088.38	42%	$34,205.50	$ 50,487,323.70
CUADRO HEMATICO I	Numero	148	$38,522.47	42%	$54,701.91	$ 8,095,882.30

SEDE CÚCUTA
Calle 21ª # 0b-75 Barrio Blanco
3212152214 - 3042479154

SEDE OCAÑA
Calle 11 # 24-65 Brr. las Llanadas
3155801122 -3168197014

SEDE VILLA DEL ROSARIO
Calle 11 # 8-15 Brr. La Palmita
3042479156 – 3172352910

SuperTransporte Supersalud

www.ipsprogresandoensalud.com

COTIZACION DE SERVICIOS

BUN (RENAL) I	Numero	17	$31,312.00	42%	$44,463.04	$ 755,871.68
CREATININA (RENAL) I	Numero	128	$31,314.41	42%	$44,466.46	$ 5,691,706.80
COLINESTERASA (NERVIOSO) I	Numero	172	$43,356.00	42%	$61,565.52	$ 10,589,269.44
GPT - GOT (HEPATICA) I	Numero	61	$43,354.52	42%	$61,563.41	$ 3,755,368.26
Inmunización y Titulaciones						**$ 2,668,535.00**
TOXOIDE TETANICO	Numero	50	$37,585.00	42%	$53,370.70	$ 2,668,535.00
	TOTAL 2026					**$ 391,959,250.85**

PROCESO PARA LA ATENCION			
Contar con la cotización actualizada			
Ingresa al Link, crea su usuario y contraseña			
https://progresando34.github.io/GuiaComercial/			
DOCUMENTOS	**CÙCUTA**	**OCAÑA**	**VILLA ROSARIO**
***CÀMARA DE COMERCIO** ***RUT** ***FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL**	autorizacionesipsprogresando@gmail.com	Ordenes.ocana.progresando@gmail.com	autorizacionesipsprogresando@gmail.com
	Dirección: Calle 21ª # 0b-75 Brr. Blanco	**Dirección:** Calle 11 # 24 -65 Brr. Las Llanadas	**Dirección:** Calle 11 # 8-15 Brr. La Palmita

Cordialmente,

Emmanuel Pabón Sandoval
ASESOR COMERCIAL EXTERNO
3173470419
auxiliarcomercialprogresando@gmail.com

SEDE CÚCUTA
Calle 21ª # 0b-75 Barrio Blanco
3212152214 - 3042479154

SEDE OCAÑA
Calle 11 # 24-65 Brr. las Llanadas
3155801122 -3168197014

SEDE VILLA DEL ROSARIO
Calle 11 # 8-15 Brr. La Palmita
3042479156 – 3172352910

SuperTransporte Supersalud FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN · INTEGRIDAD · VICTORIA

www.ipsprogresandoensalud.com

Anexo

RAZÓN SOCIAL	ROE	ROA	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés
CONSULTORES MEDICOS SAS	-0.0037	-0.0001	0.2400	0.6268	N/A
DESECHABLES MEDICOS SAS	0.4924	0.0767	63.884	0.6096	45.104
DIPROMEDICOS SAS	58.921	0.4289	26.368	0.2783	3.678.534
EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	0.4695	0.1444	18.193	0.6850	0.8495
IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA - IMPLEN	81.535	0.7806	26.876	0.4658	20.558
INSUMOS QUIRURGICOS MEDICOS SAS	0.8695	0.5119	27.431	0.3945	885.236
JGE EQUIPOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS LTDA	0.0310	0.0300	63.983	0.0101	325.506
Logística para dispositivos médicos sas	0.0137	0.0081	46.999	0.3949	0.1765
MEDICOS NATURA SAS	0.5337	0.2444	10.226	0.5459	N/A
OPERANDO MEDICOS Y QUIRURGICOS SA	0.9708	0.4502	163.787	0.1850	N/A
PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS SA PROMEVET SA	0.0860	0.0432	24.718	0.3016	56.548
SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S A S	0.7063	0.1650	113.302	0.2800	192.888
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS	0.0958	0.0778	50.360	0.1453	N/A
SISTEMAS MEDICOS SAS	57.709	0.5338	205.682	0.0527	2.960.366
TODO EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS S.A.S.	0.8611	0.4429	20.699	0.3196	13.934.126
TODO EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS S.A.S.	0.8515	0.4354	17.649	0.3445	11.589.570